



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Bombero se denomina a la persona que se encarga de prevenir, controlar y extinguir incendios, prestar auxilio en accidentes y siniestros, ayudar en el rescate de personas, etcétera. Su tarea requiere de considerable riesgo debido a las condiciones adversas en las que actúa, por lo que habitualmente esta profesión tiene un importante componente vocacional, más allá de que posea o no una buena remuneración.

En esta labor combinan varios factores como, saber trabajar en equipo, poseer capacidad de entrega y sacrificio, una buena preparación psicológica, cualidades físicas importantes. Se utilizan un conjunto de técnicas a la hora de evitar o apagar fuegos, minimizando los daños que se puedan producir. Los elementos a utilizar son: autobombas, escaleras extensibles, procedimientos químicos, sierras hidráulicas, etcétera.

Un sector de la ciudad de San Carlos de Bariloche está atravesando una problemática con respecto a la accesibilidad que tienen los bomberos para llegar a algunos barrios, como por ejemplo, los de San Francisco 1, 2, 3 y 4, Cóndor, Lomas de Monteverde, Las Victorias, Newenche y La Paloma.

La ordenanza n° 1972/09, aprobó ceder una parcela en San Francisco 4, esto sucedió hace casi un año y hasta el momento nadie actúa, por esta razón se ha formado una asociación civil para hacerse cargo de la situación.

Entre los problemas que se presentan, el que más preocupa es que la población en esta zona se ha triplicado, superando ya las 15.000 personas y la accesibilidad de Bomberos Centro hacia este conjunto de barrios se hace imposible debido a que hay una sola calle de acceso, por lo tanto deben atravesar toda la ciudad con la consecuente dificultad que presenta el tráfico, lo cual dificulta el rápido accionar de los bomberos.

Es bueno resaltar que a pesar de que es una zona muy poblada, no disponen de un gimnasio, ni cancha de fútbol, sólo cuentan con una escuela primaria, resultando muy difícil contener a tanta cantidad de chicos y jóvenes que viven en esta parte de la ciudad. La infraestructura es insuficiente con respecto a las demandas de sus pobladores, pues deben movilizarse hacia el centro para todo, ya sea la ida de los chicos al colegio, realizar compras, practicar algún deporte, lo que trae como consecuencia una gran congestión en la única vía de acceso hacia estos barrios.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Es de vital importancia que se realicen las obras destinadas al mejoramiento del acceso a esta área de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Por ello:

Autor: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, Dirección de Defensa Civil, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE), que se realicen de manera urgente las mejoras en el acceso al sector de los barrios San Francisco 1, 2, 3 y 4, Cóndor, Lomas de Monteverde, Las Victorias, Newenche y La Paloma para un mejor funcionamiento y prestación de los servicios del Sistema Municipal de Bomberos Voluntarios (SIMBOV) de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.